TRAMITACIÓN LICENCIA MÉDICA ISAPRE CONSALUD.

PARA TRABAJADORES DEPENDIENTES CON LICENCIAS MÉDICAS EN PAPEL (MANUAL):

- El médico debe emitir el formulario de licencia, firmarla y entregarla al paciente.
- Para que el empleador complete los datos de la renta, el paciente deberá seguir los siguientes pasos:
 - o Firmar la licencia médica sin abrir la parte del diagnóstico y enviar la copia por e-mail a su empleador.
 - Su empleador debe imprimir la licencia, registrar un e mail y teléfono de contacto en el mismo formulario de licencia, y completar la zona "C" (renta).
 - Luego deberá escanearla y enviársela de vuelta al paciente, junto al respectivo comprobante de recepción y antecedentes que respalden la renta.
- Una vez que reciba la licencia con los datos de la renta y antecedentes de parte de su empleador, el paciente debe guardar la imagen para luego adjuntarla al correo.
- Debe escanear o fotografiar la licencia médica con el diagnóstico abierto y guardar esta nueva imagen.
- Enviar todo a <u>recepcionlicencias@consalud.cl</u>, la imagen de la licencia médica con el diagnóstico abierto más la imagen de la licencia médica completada por su empleador junto con los documentos que respalden la renta. En el asunto del correo incluir su rut sin puntos ni guión.
- Debe considerar toda la documentación como lo establece el siguiente cuadro (Trabajador Dependiente).